

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0227: PARA LA "ADQUISICIÓN DE 500 EMPAQUES DE ALIMENTOS CRUDOS QUE SERÁN PARA SER LLEVADAS AL MUNICIPIO DE HIGUEY EN ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "MI PAÍS SEGURO."

En fecha 19 de abril del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0227**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **HERASME SANCHEZ CONSTRUCTORA, S. R. L., LUIS ENRIQUE FRIAS y UNITED MAINTENANCE SERVICE DR UMSDR, SRL.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional no participaron. De manera física **Eriaqui S. R. L** y por el correo electrónico institucional **Nimjo Comercial. S. R.L**

Siendo las 03:05 P.M., del día 22 del mes de abril del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, el señor señora **Manuela Sarante**, Perito Designado y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 27 del mes de septiembre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa **Eriaqui S. R. L**, no cumplió con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

Que la empresa **NIMJO COMERCIAL, S. R. L.**, cumplió con todas las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.



INTERIOR Y POLICÍA

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, se procede a adjudicar la **“ADQUISICIÓN DE 500 EMPAQUES DE ALIMENTOS CRUDOS QUE SERÁN PARA SER LLEVADAS AL MUNICIPIO DE HIGUEY EN ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA “MI PAÍS SEGURO”**. Al proveedor **NIMJO COMERCIAL, S. R. L.**, por un monto ascendente a novecientos noventa y ocho mil doscientos diez pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$998,210.00).



Leonel H. Tanguí Acosta

Leonel H. Tanguí Acosta
Director Administrativo

Wilda Castillo

Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contrataciones



Manuela Sarante

Manuela Sarante
Perito designado.



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).